

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°34-2012**  
**SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DEL 2012**

---

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL UNO DE SETIEMBRE DEL 2012, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, SR. JOSE MANUEL MATAMORROS GARCIA, VOCAL II, SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NINGUNO, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA CCDRB.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°34-2012 del día sábado 1 de setiembre del 2012:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
  1. Asociación Deportiva Belén Atletismo.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°33-2012 del 25 de agosto del 2012.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
  1. Oficio AI-65-2012 Auditoria Municipalidad de Belén (Caso Belén FC).
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
  1. Oficio AA-289-2012/31-05 (Ajustes Presupuesto Extraordinario 01-2012)
  2. Oficio AA-292-2012/31-09 ( Proyecto Ley 18083)
  3. Oficio AA-298-2012/33-05 (Plazos Reglamento)
  4. Oficio AA-299-2012/33-06 (Tarima gimnasio voleibol)
  5. Oficio AA-300-2012/33-07 (Permiso planta eléctrica)
  6. Oficio AA-301-2012/33-08 (Uso de instalaciones)
  7. Oficio AA-306-2012/33-13 (Convenio Belén FC)
  8. Oficio AA-307-2012/33-14 ( Felicitación Asociación Natación)
  9. Oficio AA-307-2012/33-18 (Felicitación Juan Carlos Córdoba)
- VII. VARIOS
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS
- IX. MOCIONES

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°34-2012 del día sábado 1 de setiembre del 2012.

**CAPITULO II**

**ATENCION AL PÚBLICO**

**ARTÍCULO 2.** Se recibe a la Señora Indra Hansen Romero y Héctor Porrás Cruz, representantes de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo los cuales entre otras cosas solicitan se aclaren y les brinden información referente a la reparación de la pista sintética para cuando se va a iniciar y para cuando se pretende que se reciba la misma, como también que se les de información de si la garantía de la misma esta vigente o no. Solicitan la posibilidad de que se les

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°34-2012**  
**SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DEL 2012**

---

pueda ayudar consiguiendo arena de mar para la fosa de salto largo, indican también que requieren información referente a la firma de los convenios de administración de instalaciones y los problemas que tienen actualmente con la Asociación Belén Fútbol dado que realizan partidos y otras actividades relacionadas con el fútbol dentro del horario asignado para uso del atletismo. Asimismo proponen a la Junta Directiva del CCDYRB la posibilidad de poder contar con un cubículo de las bodegas que se encuentran debajo de la gradería de fútbol para poder instalar ahí una cocina y poder percibir recursos por ventas de comidas, además solicitan la posibilidad de instalar una manta tipo manteado con el logo muy posiblemente de Kolbi para tapar la arena del foso de salto alto para que el viento de lleve la arena y que los niños jueguen y rieguen la misma y por último quieren que se les informe del avance de las reparaciones de las oficinas del atletismo en el polideportivo.

El señor Juan Manuel González Zamora, Presidente CCDYRB toma la palabra y les indica que tratara de darle respuesta a cada uno de los puntos solicitados, iniciando por la reparación de la pista sintética en donde manifiesta que el proceso de reparación de la misma para el año 2012 aunque estaba prevista para realizarlo a inicios de este año se retraso por problemas con la exoneración de los materiales que se usaran en su reparación, asimismo cuando ya se tenían los materiales entro el invierno y esta Junta Directiva tomo la decisión de trasladar el arreglo de la pista para el verano siguiente para que el proveedor no tenga ninguna excusa de realizar el trabajo de una vez por todas con la mejor calidad. En cuanto al tema de la garantía les manifiesta que está vigente y que la empresa encargada de la obra deberá entregarla tal y como se solicito en el cartel, les indica que la garantía es por problemas de la colocación del material y por problemas de material mismo.

El señor Manuel González Murillo les indica que para la Junta Directiva es muy importante que la Asociación como órgano técnico y conecedor del atletismo se convierta en uno de los principales conecedores y supervisores de la obra en cuestión y que para esto ellos requieren informarse tanto del cartel de licitación como del contrato del mismo para que estén enterados de los pormenores del caso.

El señor Juan Manuel González Zamora les indica que en el caso de la arena de la fosa de salto largo esta informado que el Señor Jorge Sáenz, Presidente del Equipo Belén FC le donaron la arena de mar en un gimnasio que se encuentra en San Antonio contiguo al lagar y que sería importante que coordinaran con la administración del CCDYRB para poder trasladar la misma para ser utilizada en el foso. En tanto a los problemas de choques de actividades con la Asociación Belén Fútbol es importante que como ellos ya lo manifestaron de que tienen buenas relaciones con la misma, que conversen entre los presidentes de ambas asociaciones y lleguen a un buen entendimiento para que puedan realizar sus actividades coordinadamente, es importante que la Administración del CCDYRB coordine de previo con la Asociación de Atletismo cualquier permiso de partidos o actividades que solicite el fútbol.

El señor José Matamoros Garcia indica que el problema se da también con la rotación de los guardas que dan el servicio de vigilancia en el Polideportivo ya que con están en constante cambio ellos no se enteran de las disposiciones de horarios del uso de la pista y cada vez que cambian uno hay que indicarle cuales son los detalles de uso de la misma y esto se torna muy difícil.

El señor Juan Manuel González manifiesta que estudiaran la posibilidad de buscar un cubículo para la instalación de la cocina solicitada y también que pueda servir para bodega de la Asociación de Atletismo.

El señor Manuel González Murillo indica que hay que estudiar la posibilidad de que para no crear varias cocinas en el polideportivo se considere la construcción de una cocina móvil que se utilice en las diferentes actividades según lo que se requiera.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°34-2012**  
**SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DEL 2012**

---

En cuanto al tema de reparación de las oficinas del atletismo, manifiesta el señor Juan Manuel Gonzáles, que sería importante verificar la posibilidad de que dichas reparaciones se realicen no con el formato de obra terminada para maximizar los recursos sino comprando los materiales exonerados y contratando la mano de obra según por aparte.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la administración, **Primero:** Brindar el apoyo necesario para que la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo tenga el conocimiento de los pormenores de la reparación de la pista sintética, entregarle copia del contrato de la obra y el cronograma de reparación de la misma. **Segundo:** coordinar con la Municipalidad de Belén y con la misma Asociación la posibilidad de trasladar la arena donada para los trabajos en la fosa de salto largo. **Tercero:** verificar la posibilidad de dotar de un espacio o cubículo debajo de las graderías de fútbol para que el atletismo pueda acondicionarla como cocina y bodega. **Cuarto:** Indicar a la Asociación Deportiva Belén Fútbol que todo permiso que se solicite a la Administración del CCDYRB para el uso de la cancha sintética en horario asignado a la Asociación Deportiva Belén Atletismo debe de venir con el visto bueno de dicha Asociación; asimismo girar instrucciones para que durante la organización de estos partidos, eventos o Escuela de Fútbol es totalmente prohibido el ingreso de los padres de familia dentro de las instalaciones de la pista y la cancha de fútbol. **Sexto:** Enviar copia de este acuerdo a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol para su conocimiento.

### **CAPITULO III**

#### **REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°33-2012 del sábado 29 de agosto del 2012.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°33-2012 del sábado 29 de agosto del 2012 y se procede a su firma.

### **CAPITULO IV**

#### **INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

#### **ADMINISTRADOR GENERAL.**

**NO HAY.**

### **CAPITULO V**

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio AI-65-2012, con fecha 28 de agosto del 2012, por parte del señor Lic. Eliécer Leitón Cambronero, Auditor Interno, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: **ASUNTO: SOLICITUD DE ESTUDIO:** Ese Concejo, en la sesión 43-2012, del 10 de julio del 2012, conoció una denuncia anónima, en relación con el uso de instalaciones deportivas, a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. En esa oportunidad el Concejo acordó: *“Trasladar el trámite 2693 al Auditor Interno y a la Contraloría de Servicios para la investigación correspondiente”*.

En esa denuncia se mencionan algunos asuntos que por su naturaleza, escapan a la competencia de esta Auditoría. Sin embargo, se hace referencia también a la utilización, por parte de una empresa privada (un equipo de fútbol de la primera división), de instalaciones del polideportivo de Belén, propiedad de la Municipalidad.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°34-2012**  
**SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DEL 2012**

---

En relación con ese asunto, es importante señalar lo siguiente:

**a.** Esta Auditoría, mediante el oficio AI-07-2012, del 17 de febrero del 2012, indicó a ese Concejo, que algunas instalaciones del polideportivo, eran utilizadas por un equipo de fútbol de la primera división, sin el respaldo de un convenio con el Comité, debidamente formalizado y en vigencia, lo que podría resultar improcedente. En vista de lo anterior, se señaló la necesidad de que ese asunto fuera revisado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad.

En atención a lo manifestado por la Auditoría, el Concejo, en la sesión 12-2012, en el artículo 9, acordó, trasladar copia del oficio AI-07-2012 a la Dirección Jurídica, para que analizara lo relativo al uso de las instalaciones por parte del referido equipo de fútbol.

**b.** El 19 de junio del 2012, la Auditoría, en el oficio AI-49-2012, dirigido a ese Concejo, hizo referencia a un acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité, en la sesión No.08-2012, del 03 de marzo del 2012, por medio del cual ese Comité autorizó el uso, por parte de ese equipo de fútbol, de instalaciones del polideportivo, para entrenamientos y partidos oficiales.

En esa ocasión se advirtió que la autorización del uso de esas instalaciones a una organización privada, sin el respaldo de un contrato o convenio, formalizado con apego al bloque de legalidad, podría generar eventuales responsabilidades.

Sobre ese particular, el Concejo acordó, en la sesión 40-2012, del 26 de junio del 2012, trasladar ese oficio a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación.

**c.** La Dirección Jurídica, por medio del oficio DJ-231-2012, del 04 de julio del 2012, concluyó entre otros aspectos, que el permiso otorgado por el Comité, en la sesión No.08-2012, *“...no establece el pago de un alquiler o canon, lo que resulta ser desproporcionando y arbitrario, toda vez que la Sociedad Anónima Corporación Deportiva Belén Siglo XXI F.C., persona jurídica 3-101-591836 (entidad que representa al equipo de fútbol indicado) es una entidad privada de naturaleza lucrativa”*.

En ese oficio, la Dirección Jurídica formuló recomendaciones que estimó procedentes, en relación con ese acuerdo del Comité y con el uso de esas instalaciones por parte del equipo de fútbol de la primera división.

El Concejo, en la sesión 43-2012, del 18 de julio del 2012, en el artículo 25, conoció ese oficio de la Dirección Jurídica y acordó trasladarlo a la Junta Directiva del Comité de Deportes, para el fiel cumplimiento y en forma inmediata, de las recomendaciones legales y técnicas.

De lo expuesto se concluye que el asunto planteado en la denuncia, ya fue indicado por esta Auditoría y analizado por la Dirección Jurídica. En consecuencia, lo procedente en ese caso, es que el Comité, atienda de inmediato los acuerdos tomados por el Concejo y con base en lo señalado por la Dirección Jurídica, disponga, con estricto apego al bloque de legalidad, las acciones que resulten procedentes, en relación con el citado permiso de uso.

En caso de no hacerlo, corresponderá a ese Concejo, valorar la posibilidad de establecer las responsabilidades que eventualmente pudieran corresponder, de conformidad con la normativa vigente.

Las citadas observaciones se formulan con fundamento en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno. Atentamente,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°34-2012**  
**SÁBADO 1 DE SETIEMBRE DEL 2012**

---

El señor Juan Manuel González Zamora indica que este tema es el mismo al que se hace referencia tanto en el informe de auditoria AI-007-2012 y el oficio DJ-231-2012 por lo que resulta un asunto en el que ya esta Junta Directiva tomo los acuerdos pertinentes y esta cumpliendo los plazos establecidos según oficio AA-306-2012.

El señor Manuel González Murillo manifiesta que no esta de acuerdo con lo manifestado por el señor González Zamora dado que su interpretación del oficio es para que se proceda de manera inmediata según el bloque de legalidad, por lo que propone la moción que textualmente dice: “ Para que solicite a la Dirección Jurídica para realizar el debido proceso para cumplir con el Block de legalidad de acuerdo con lo solicita la Auditoria”.

Una vez discutido la propuesta el señor Presidente Juan Manuel González Zamora someta a votación la moción quedando de la siguiente manera: la señora Lucrecia González Zumbado y el señor Manuel González Murillo votan a favor de la moción presentada, el señor Juan Manuel González Zamora y el señor Carlos Alvarado Luna votan en contra de la moción y el señor José Matamoros Garcia se abstiene a votar.

**ACUERDO:** Se acuerda en aplicación del Artículo 21 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén no aprobar la moción presentada.

**CAPITULO VI**  
**CORRESPONDENCIA ENVIADA**

**ARTÍCULO 5.** Se recibe copia de los oficios AA-289-2012/31-05, AA-292-2012/31-09, AA-298-2012/33-05, AA-299-2012/33-06, AA-300-2012/33-07, AA-301-2012/33-08, AA-306-2012/33-13, AA-307-2012/33-14 y AA-307-2012/33-18, correspondientes a acuerdos tomados por esta Junta Directiva y con solicitud de notificación por parte del Sub-Proceso de Actas de Junta Directiva.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad instruir dar por recibido y archivar.

**CAPITULO VII**  
**VARIOS**  
**NO HAY.**

**CAPITULO VIII**  
**INFORME DE DIRECTIVOS**  
**NO HAY.**

**CAPITULO IX**  
**MOCIONES**  
**NO HAY**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 09:37 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA**  
**PRESIDENTE JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**SECRETARIO ACTAS J.D. CCDRB**

----ULTIMA LINEA----